



**Gobierno
de La Rioja**

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

Muro de la Mata 8
26071-Logroño
Teléfono:941-291100
Fax: 941-291221

Dirección General del Deporte e IRJ

ELECCIONES A LA FEDERACIÓN RIOJANA DE KARATE 2016

ACTA Nº 3 DE LA JUNTA ELECTORAL

ASISTENTES:

D. JESUS GURIDI EZQUERRO
(Presidente)

D. JOSÉ VICENTE RUIZ SÁENZ
(Secretario)

D. JORGE BELLOSO FONTECHA
(Vocal)

En Logroño, siendo las 9:20 horas del día 5 de octubre de 2016, se reúnen las personas indicadas al margen, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Exposición de la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a la Asamblea General
- 2º) Subsanción de error
- 3º) Notificaciones y recursos
- 4º) Ruegos y Preguntas

1º) Exposición de la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a la Asamblea General.

Reunida la Junta Electoral designada por el Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia mediante resolución de 9 de agosto de 2016 (BOR del 17 de agosto), y no constando la interposición ante este órgano de reclamaciones, se aprueba la relación definitiva candidatos admitidos y excluidos

Primero.- Estamento de Entidades Deportivas

CANDIDATURAS ADMITIDAS

Candidatura Nº 1

- 1.- Centro Deportivo Oriente
- 2.- Club Shito- Ryu
- 3.- Club Pedro Fernández
- 4.- Gimnasio Aoki
- 5.- Asociación Riojana de Kung Fu
- 6.- Grupo Deportivo Kyokusinkai Rioja
- 7.- Gimnasio Agora

Candidatura Nº 2

- 1.- Grupo Deportivo Calahorra
- 2.- Club Karate Salvador Ruiz
- 3.- Karate Autol
- 4.- Karate Villamediana
- 5.- Laguna Sport Fuente Laverro
- 6.- Club Samurai

CANDIDATURAS EXCLUIDAS

CLUB SAMURAI DE LA CANDIDATURA Nº 1

Segundo.- Estamento de Deportistas

CANDIDATURAS ADMITIDAS

Candidatura N° 1

- 1.- Angel Javier Apellániz Espiga
- 2.- Borja Lavin Novo
- 3.- Carlos Enrique Sáenz Larrosa
- 4.- José Antonio Moreno Carrillo
- 5.- Luis Alberto Irurzun San Miguel
- 6.- Alex Martínez Martínez
- 7.- Alvaro Merino de la Concepción
- 8.- Gonzalo Lavín Novo
- 9.- Jonathan López Prieto

Candidatura N° 2

- 1.- Mónica Gurrea Iglesias
- 2.- Luis Armando Cordón Solana
- 3.- Jesús Ibáñez Blanco
- 4.- Sergio Sánchez Ramos
- 5.- Victor Tello Gracia
- 6.- Inmaculada C. Lou Cecilia
- 7.- Jara Ordobas Muñoz
- 8.- Mónica González Ochoa
- 9.- Remus Dina Melorian

Tercero.- Estamento de Técnicos

CANDIDATURAS ADMITIDAS

- Encarna Vicario Tejada
- Cristina Sáenz Martínez de Laguna
- Juan Manuel Sanz Aylagas
- Sofia Ibáñez Sáenz-Torre
- Berta Montaner Barrio
- Santiago Veilla Martínez
- Pilar Zamora Bravo
- Arantxa Gurrea Iglesias

Cuarto.- Estamento de Árbitros

CANDIDATURAS ADMITIDAS

- Román Pérez Bella
- José María Iglesias Merino
- Rafael Ibáñez Moro
- Juan Carlos García Corcuera
- Andrea López Martínez
- Alvaro León Mendiola
- Alejandro Ituarte López

2º Subsanación de error

Esta Junta Electoral ha comprobado que por error no se encuentran incluidos en el acta nº 1 de fecha 15 de septiembre de 2016, D. Juan Carlos Escalera Roldán, y D. Iluminado Solana Pérez, que en tiempo y forma habían formulado impugnación a su exclusión del Censo en el estamento de árbitros.

Al Objeto de subsanar dicho error procede:

1º Incluir a D. Juan Carlos Escalera Roldán y a D. Iluminado Solana Pérez en el apartado "C. Fundamentos de las reclamaciones desestimadas" y por tanto dentro de la relación de reclamaciones desestimadas, con base en la argumentación contenida en los puntos 1º al 9º de la fundamentación desestimatoria.

2º Notificar personalmente a D. Juan Carlos Escalera Roldán y a D. Iluminado Solana Pérez esta subsanación y con ella la desestimación de su reclamación al objeto de que puedan formular el pertinente recurso si interesara a su derecho.

3º Notificación personal

Se faculta al Secretario de esta Junta Electoral al objeto de que proceda a la notificación personal a los excluidos, mediante el traslado de la fundamentación comprensiva de su exclusión, con indicación de que contra esta resolución de la Junta Electoral cabe recurso en última instancia administrativa, ante el Tribunal del Deporte de La Rioja en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación. Este recurso deberá formalizarse en la forma y con los requisitos descritos en el artículo 5 apartado 8 del Reglamento Electoral

3º Ruegos y Preguntas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9 horas 52 minutos, del día 5 de octubre de 2016.


D. José Vicente Ruiz Sáenz
Secretario


Jesús Guridi Ezquerro
Presidente


Jorge Belliso Fontecha
Vocal


Gobierno de La Rioja
Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia
Deporte e IRJ